



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 09, DISTRIBUIDO EN SEIS SECTORES DE ESTE MUNICIPIO". ID 471.921

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Itauguá, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 17 del mes de julio del año dos mil veinticinco, en la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a MCN – Menor Cuantía Nacional con ID 471.921 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 09, DISTRIBUIDO EN SEIS SECTORES DE ESTE MUNICIPIO**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itauguá de conformidad a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del decreto reglamentario N°2264/24 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS: Los funcionarios Designados por la Máxima Autoridad de la Convocante, quienes integran el Comité de Evaluación de Ofertas.

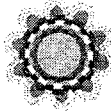
ANTECEDENTES: El número de ID del presente llamado es mediante la convocatoria a MCN – Menor Cuantía Nacional con ID 471.921

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El día 14 de julio del año dos mil veinticinco a las 09:00 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Art. 37 de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, contándose que en fecha y hora se han presentado las siguientes empresas oferentes:

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
IGNACIO JAVIER EDWARDS BOJAS	126	1851064	NO	Registro Proveedor
GOLMI S.A.	69		NO	Registro Proveedor

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

Cop.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. N° 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 482.804.412 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taji Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/07/2025 a 11/11/2025, 120 días
EOL MI S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 827.045.490 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taji Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 27.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/07/2025 a 14/11/2025, 123 días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones en el acta de apertura

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Pablo Davis
Jefe Interino

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Dpto. de Transporte y Vialidad
Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

Cep
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Gladys L. Quintana E.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N°2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales

Documentos Sustanciales/ Cumplimiento por empresa	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	GOLMI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) 	Presenta y cumple	Presenta y cumple
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) 	Presenta y cumple	Presenta y cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y presentarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

CEP



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En ese sentido:

Los oferentes mencionados mas arriba cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones de Carácter Sustancial.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2 "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias..." y en el punto 2.1.3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados"

del Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS., los oferentes: **cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

- | | |
|-------------------------------------|--|
| • ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS | |
|-------------------------------------|--|



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RUC 1539157-4 • GOLMI S.A. RUC 80119526-8	VERIFICADOS
--	--------------------

Cuadro Comparativo de Ofertas

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Se adjunta.

Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARAMS), todas las empresas que presentaron sus ofertas cuentan con el certificado emitido por el MIC, correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual, CUMPLEN con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

Se adjunta detalle:

Servicio	201668	471921	1040268	VerCertificado	Autorizado,	10/07/2025 20:32:15	801195268	GOLMI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	201515	471921	1039950	VerCertificado	Autorizado,	09/07/2025 16:42:11	15391574	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS

Aclaración de Ofertas

En fecha 17 de julio de 2025, se ha solicitado al oferente Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas con RUC 1539157-4, por Nota D.O.C. N° 43 /2025 remitida via correo electronico a la siguiente dirección: ignacio.edwardspy@gmail.com, las siguientes documentaciones:



CPJ



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

NOTA D.O.C. N° 43 /2025

SEÑORES

ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS
RUC 1539157-4
Correo Electrónico: ignocio.edwardsr@gmail.com

PRESENTE

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 09, DISTRIBUIDO EN 06 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO", se solicita lo siguiente:

- 1.) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- 3.) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- 4.) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- 5.) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- 6.) El desglose de composición de todos los ítems de su oferta presentada
- 7.) Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable. (formato mas legible)
- 7.) Cedula de identidad legible

Se solicita la remisión de los documentos solicitados en forma física y/o al siguiente correo: uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com hasta en fecha 18 de julio a las 09:00, de modo a proseguir con los tramites de evaluación correspondientes.

Nos despedimos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Analía Coñete
 Directora
 Dirección de Licitaciones



CP



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Transcurrido el plazo otorgado, el oferente no ha remitido las documentaciones solicitadas y tampoco ha requerido una prórroga de plazo

Como podrá verificarse en los anexos, las solicitudes fueron realizadas en la dirección declarada en el SICP, lugar indicado para establecer el correo a ser utilizados para las comunicaciones en el marco del presente proceso, sin embargo, hasta la fecha no fue recepcionada ninguna respuesta. Se aclara que la responsabilidad de revisión diaria del buzón electrónico es única y exclusivamente del oferente.

Por tanto, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019: Disconformidades, errores y omisiones Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, se rechaza la oferta presentada por la empresa IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, por no ajustarse a lo previsto en las bases concursales ni a la normativa que rige a la materia.

Teniendo en cuenta que la menor oferta fue desechada debido a la falta de respuesta a las documentaciones solicitadas, se procede a la evaluación de la segunda oferta correspondiente a la firma GOLMI S.A con RUC 80119526-8, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más conveniente y propuesta para la adjudicación.

El oferente Golmi S.A. con RUC 80119526-8, presenta el segundo mejor precio y cumple con la adecuada presentación de las documentaciones formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se prosigue con la evaluación de dicha firma en cuanto a los demás requisitos documentales.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
GOLMI S.A. con RUC 80119526-8	GS. 527.045.490





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

EMPRESA:				PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO		EMPRESA 2: GOLMI S.A.		
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario	%	Precio total
1.	Calle publica existente, Mbokajaty del Norte - Villa Margarita							
1	Levantamiento planimétrico	m2	1.650	3.413	5.631.450	3.400	-	5.610.000
2	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	495	37.250	18.438.750	36.000	-3	17.820.000
3	Nivelación y compactación	m1	330	6.700	2.211.000	6.600	-1	2.178.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	660	32.125	21.202.500	32.000	-	21.120.000
5	Colocación de cordones de H°A°	m1	660	9.975	6.583.500	9.975	-	6.583.500
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	330	32.000	10.560.000	32.000	-	10.560.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.650	44.200	72.930.000	44.200	-	72.930.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.650	6.125	10.106.250	6.000	-2	9.900.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.650	6.375	10.518.750	6.300	-1	10.395.000
10	Cartel de Obra	gl	1	1.875.000	1.875.000	1.875.000	-	1.875.000
11	Limpieza Final	m1	330	3.700	1.221.000	3.700	-	1.221.000
2.	Calle Publica Existente Mbokajaty del sur- Escuela Mbokajaty del Sur							
12	Levantamiento planimétrico	m2	770	3.413	2.628.010	3.400	-	2.618.000
13	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	231	37.250	8.604.750	36.000	-3	8.316.000
14	Nivelación y compactación	m1	110	6.700	737.000	6.600	-1	726.000
15	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	220	32.125	7.067.500	32.000	-	7.040.000
16	Colocación de cordones de H°A°	m1	220	9.975	2.194.500	9.975	-	2.194.500
17	Colchón de arena H: 20cm	m3	154	32.000	4.928.000	32.000	-	4.928.000
18	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	770	44.200	34.034.000	44.200	-	34.034.000
19	Compactación de empedrado	m2	770	6.125	4.716.250	6.000	-2	4.620.000
20	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	770	6.375	4.908.750	6.300	-1	4.851.000
21	Cartel de Obra	gl	1	1.875.000	1.875.000	1.875.000	-	1.875.000
22	Limpieza Final	m1	110	3.700	407.000	3.700	-	407.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

3 Calle Publica Existente, Compañía Mboi'y y Sur - Colegio Nacional San Antonio								
23	Levantamiento planimétrico	m2	1.470	3.413	5.017.110	3.413	-	5.017.110
24	Desmante y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	441	36.750	16.206.750	35.000	-5	15.435.000
25	Nivelación y compactación	m1	210	6.700	1.407.000	6.600	-1	1.386.000
26	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	420	32.125	13.492.500	31.000	-4	13.020.000
27	Colocación de cordones de H°A°	m1	420	9.975	4.189.500	9.975	-	4.189.500
28	Colchón de arena H: 20cm	m3	294	32.000	9.408.000	31.000	-3	9.114.000
29	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.470	44.200	64.974.000	42.200	-5	62.034.000
30	Compactación de empedrado	m2	1.470	6.125	9.003.750	6.000	-2	8.820.000
31	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.470	6.375	9.371.250	6.000	-6	8.820.000
32	Cartel de Obra	gl	1	1.875.000	1.875.000	1.875.000	-	1.875.000
33	Limpieza Final	m1	210	3.700	777.000	3.700	-	777.000
4 Calle Publica Existente, Barrio San Jose Obrero								
34	Levantamiento planimétrico	m2	840	3.413	2.866.920	3.400	-	2.856.000
35	Desmante y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	252	36.750	9.261.000	36.000	-2	9.072.000
36	Nivelación y compactación	m1	120	6.700	804.000	6.600	-1	792.000
37	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	240	32.125	7.710.000	32.000	-	7.680.000
38	Colocación de cordones de H°A°	m1	240	9.975	2.394.000	9.975	-	2.394.000
39	Colchón de arena H: 20cm	m3	168	32.000	5.376.000	32.000	-	5.376.000
40	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	840	44.200	37.128.000	44.200	-	37.128.000
41	Compactación de empedrado	m2	840	6.125	5.145.000	6.000	-2	5.040.000
42	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	840	6.375	5.355.000	6.300	-1	5.292.000
43	Cartel de Obra	gl	1	1.875.000	1.875.000	1.875.000	-	1.875.000
44	Limpieza Final	m1	120	3.700	444.000	3.700	-	444.000
5 Calle Fulgencio Yegros, Barrio Guadalupe								
45	Levantamiento planimétrico	m2	560	3.413	1.911.280	3.413	-	1.911.280
46	Desmante y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	168	36.750	6.174.000	35.000	-5	5.880.000
47	Nivelación y compactación	m1	80	6.700	536.000	6.600	-1	528.000
48	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	160	32.125	5.140.000	31.000	-4	4.960.000
49	Colocación de cordones de H°A°	m1	160	9.975	1.596.000	9.975	-	1.596.000
50	Colchón de arena H: 20cm	m3	112	32.000	3.584.000	31.000	-3	3.472.000
51	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	560	44.200	24.752.000	42.200	-5	23.632.000
52	Compactación de empedrado	m2	560	6.125	3.430.000	6.000	-2	3.360.000



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

53	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	560	6.375	3.570.000	6.000	-6	3.360.000
54	Cartel de Obra	gl	1	1.875.000	1.875.000	1.875.000	-	1.875.000
55	Limpieza Final	ml	80	3.700	296.000	3.700	-	296.000
6	Calle Publica, Compañía Potrero - Escuela Defensores del Chaco							
56	Levantamiento planimétrico	m2	344	3.413	1.174.072	3.400	-	1.169.600
57	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	103	36.750	3.785.250	36.000	-2	3.708.000
58	Nivelación y compactación	ml	80	6.700	536.000	6.600	-1	528.000
59	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	160	32.125	5.140.000	32.000	-	5.120.000
60	Colocación de cordones de H°A°	ml	160	9.975	1.596.000	9.975	-	1.596.000
61	Colchón de arena H: 20cm	m3	69	32.000	2.208.000	32.000	-	2.208.000
62	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	344	44.200	15.204.800	44.200	-	15.204.800
63	Compactación de empedrado	m2	344	6.125	2.107.000	6.000	-2	2.064.000
64	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	344	6.375	2.193.000	6.300	-1	2.167.200
65	Cartel de Obra	gl	1	1.875.000	1.875.000	1.875.000	-	1.875.000
66	Limpieza Final	ml	80	3.700	296.000	3.700	-	296.000
TOTAL					536.439.142			527.045.490

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea lo suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta de la firma mencionada si se encuentra dentro de los parámetros referenciales, por ende, no hay necesidad de solicitar el desglose de composición de los precios de cada ítem.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021,2022,2023] 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2021,2022,2023] 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos líquidos, activos reales libres de 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el [25%] del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el [40%] del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

<p>reales libres de gravámenes, gravámenes, líneas líneas de crédito y otros de crédito y otros medios financieros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20% monto de la oferta del oferente] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia</p>					<p>se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>
--	--	--	--	--	---

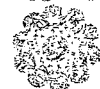
DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ



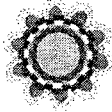
Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ



Arq. Clara L. Quintana R.
Leg. M.O.B.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

COB



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					
---	--	--	--	--	--

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	GOLMI S.A
<ol style="list-style-type: none"> [Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente] [Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.] Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable. 	PRESENTA Y CUMPLE





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

GOLMI S.A.

INDICADOR	FORMULA	2.021	Indice/ Resultado	2.022	Indice/ Resultado	2.023	Indice/ Resultado	Promedio/ Resultado	Calificación
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Activo Corriente	1.431.413.068	3,0	1.913.412.912	18,4	2.211.693.993	5,8	9,1	CUMPLE
	Pasivo Corriente	472.773.195		104.015.309		380.271.814			
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Pasivo Total	472.773.195	0,33	104.015.309	0,1	380.271.814	0,2	0,2	CUMPLE
	Activo Total	1.431.413.068		1.913.412.912		2.211.693.993			
		2.023							
ACTIVOS LIQUIDOS	Activo Corriente	2.211.693.993	1.831.422.179						
	Pasivo Corriente	380.271.814							

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	



09/2



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios : Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.
--	--------------------------------	--------------------------------	--	---	---

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios		
	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>1. Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares 2. un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"</p>
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2021, 2022, 2023] en las siguientes actividades clave: [construcción de empedrado] 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</p>



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	GOLMI S.A.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 	PRESENTA Y CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios		
		Todas las partes	Cada socio líder	



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

		combinadas			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras..] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	GOLMI S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA Y CUMPLE



[Signature]
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

[Signature]



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Capacidad en materia de equipos

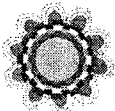
Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra :] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Deben cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	GOLMI S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

PRESENTA Y CUMPLE

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 09, DISTRIBUIDO EN SEIS SECTORES DE ESTE MUNICIPIO". ID 471.921, A LA FIRMA GOLMI S.A. CON RUC 80119526-8, POR UN MONTO DE GS. 527.045.490 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CERO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA), según el siguiente cuadro:

EMPRESA :	GOLMI S.A. RUC 80119526-8
------------------	----------------------------------



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	C1. Calle Pública existente Mbokajaty del Norte - Villa Margarita 1. Levantamiento Planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	3.400,00	5.610.000	procedencia: Nacional
2	Desmante y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	495,00	36.000,00	17.820.000	procedencia: Nacional
3	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	330,00	6.600,00	2.178.000	procedencia: Nacional
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	660,00	32.000,00	21.120.000	procedencia: Nacional
5	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	660,00	9.975,00	6.583.500	procedencia: Nacional
6	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	330,00	32.000,00	10.560.000	procedencia: Nacional
7	Provision y colocacion de piedra bruta para muro de contención horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	44.200,00	72.930.000	procedencia: Nacional
8	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	6.000,00	9.900.000	procedencia: Nacional
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	6.300,00	10.395.000	procedencia: Nacional
10	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
11	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	330,00	3.700,00	1.221.000	procedencia: Nacional
12	C2. Calle Pública existente Mbokajaty del Sur. Levantamiento planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	3.400,00	2.618.000	procedencia: Nacional
13	Desmante y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	231,00	36.000,00	8.316.000	procedencia: Nacional
14	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	110,00	6.600,00	726.000	procedencia: Nacional
15	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	220,00	32.000,00	7.040.000	procedencia: Nacional





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

16	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	220,00	9.975,00	2.194.500	procedencia: Nacional
17	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	154,00	32.000,00	4.928.000	procedencia: Nacional
18	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	44.200,00	34.034.000	procedencia: Nacional
19	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	6.000,00	4.620.000	procedencia: Nacional
20	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	6.300,00	4.851.000	procedencia: Nacional
21	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
22	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	110,00	3.700,00	407.000	procedencia: Nacional
23	C3. Calle Pública Existente, compañía Mboi'y Sur. Levantamiento planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	3.413,00	5.017.110	procedencia: Nacional
24	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	441,00	35.000,00	15.435.000	procedencia: Nacional
25	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	210,00	6.600,00	1.386.000	procedencia: Nacional
26	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	420,00	31.000,00	13.020.000	procedencia: Nacional
27	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	420,00	9.975,00	4.189.500	procedencia: Nacional
28	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	294,00	31.000,00	9.114.000	procedencia: Nacional
29	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	42.200,00	62.034.000	procedencia: Nacional
30	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	6.000,00	8.820.000	procedencia: Nacional
31	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	6.000,00	8.820.000	procedencia: Nacional





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

32	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
33	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	210,00	3.700,00	777.000	procedencia: Nacional
34	C4. Calle Pública existente - Barrio San José Obrero. Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	3.400,00	2.856.000	procedencia: Nacional
35	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	252,00	36.000,00	9.072.000	procedencia: Nacional
36	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	6.600,00	792.000	procedencia: Nacional
37	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	32.000,00	7.680.000	procedencia: Nacional
38	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	9.975,00	2.394.000	procedencia: Nacional
39	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	168,00	32.000,00	5.376.000	procedencia: Nacional
40	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	44.200,00	37.128.000	procedencia: Nacional
41	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	6.000,00	5.040.000	procedencia: Nacional
42	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	6.300,00	5.292.000	procedencia: Nacional
43	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
44	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	3.700,00	444.000	procedencia: Nacional
45	C5. Calle Fulgencio Yegros, Barrio Guadalupe. Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	3.413,00	1.911.280	procedencia: Nacional
46	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	168,00	35.000,00	5.880.000	procedencia: Nacional
47	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	6.600,00	528.000	procedencia: Nacional

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

48	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	31.000,00	4.960.000	procedencia: Nacional
49	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	9.975,00	1.596.000	procedencia: Nacional
50	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	112,00	31.000,00	3.472.000	procedencia: Nacional
51	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	42.200,00	23.632.000	procedencia: Nacional
52	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	6.000,00	3.360.000	procedencia: Nacional
53	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	6.000,00	3.360.000	procedencia: Nacional
54	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
55	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	3.700,00	296.000	procedencia: Nacional
56	C6. Calle Pública existente , compañía Potrero. Levantamiento planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	3.400,00	1.169.600	procedencia: Nacional
57	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	103,00	36.000,00	3.708.000	procedencia: Nacional
58	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	6.600,00	528.000	procedencia: Nacional
59	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	32.000,00	5.120.000	procedencia: Nacional
60	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	9.975,00	1.596.000	procedencia: Nacional
61	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	69,00	32.000,00	2.208.000	procedencia: Nacional
62	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	44.200,00	15.204.800	procedencia: Nacional
63	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	6.000,00	2.064.000	procedencia: Nacional

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

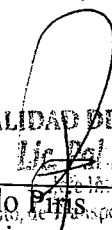
64	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	6.300,00	2.167.200	procedencia: Nacional
65	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
66	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	3.700,00	296.000	procedencia: Nacional
TOTAL					527.045.490	

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la Resolución 230/25, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación de la LMCN N°05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 09, DISTRIBUIDO EN SEIS SECTORES DE ESTE MUNICIPIO". ID 471.921, a la firma:

- **GOLMI S.A.** con RUC N°80119526-8, por el total, por la suma de Gs. 527.045.490 (guaraníes quinientos veintisiete millones cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa)

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
 Jefe interino
 Departamento de vialidad
 proyectos


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
 Leg. M.O.P.C. N° 3303
 Directora de Obras, Serv. y Proyectos
 Arq. Clara Quintana
 Directora
 Dirección de obras Servicios y